

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M9. Prácticas profesionales
Titulación	MU PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
Escuela/ Facultad	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	2
Curso académico	2023-2024
Docente coordinador/a	María Ángeles de la Cruz Fortún

2. PRESENTACIÓN

En esta asignatura se llevará a cabo la realización de prácticas profesionales. Esta actividad otorga a los y las estudiantes la posibilidad de aplicar y experimentar los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster en un entorno real.

Estas prácticas se realizarán en entidades con las que la Universidad Europea de Madrid tiene establecido un convenio. El objetivo de estas prácticas es la profundización en la práctica profesional del/la psicólogo/a en el ámbito forense.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias, las instituciones (dispositivos asistenciales) donde se realicen las prácticas del título deberán tener suscrito el correspondiente convenio de colaboración.

Las prácticas son presenciales.

Las prácticas estarán supervisadas por un/a tutor/a del centro y un/a tutor/a académico/a de prácticas que harán un seguimiento del desempeño de cada estudiante durante la actividad.

Para la organización, seguimiento y evaluación de las prácticas profesionales, la universidad tiene establecidos unos protocolos de actuación en los que se definen:

- Tutores/as designados
- Plan específico individual de desarrollo de la práctica
- Registro documentado e individual de la práctica
- Evaluación motivada de la actividad práctica

La asignación de tutores/as en los centros se realizará por decisión de los órganos de dirección de los propios centros asistenciales y de la directora del máster. La elección estará sujeta a la experiencia

profesional. Además, esta designación será reevaluada periódicamente con el objetivo de mantener unos estándares de calidad. Por este motivo, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Europea de Madrid, los/as tutores/as de las prácticas externas estarán sujetos a una evaluación y seguimiento de su labor.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB4. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT5. Trabajo en equipo. Cooperar con otras personas en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todas las personas integrantes.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE12. Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en entornos profesionales relacionados con la psicología jurídica y forense.

Resultados de aprendizaje:

- Defender un informe elaborado en la jurisdicción penal.
- Defender un informe elaborado en la jurisdicción civil.
- Defender un informe elaborado en la jurisdicción sociolaboral.
- Defender un informe elaborado en la jurisdicción familiar y de menores infractores.
- Defender un informe elaborado en la jurisdicción de violencia de género.
- Defender un informe elaborado en la jurisdicción de vigilancia penitenciaria.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2-CB4-CT2-CT5-CT7-CE12	Defender un informe elaborado en la jurisdicción penal.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT7-CE12	Defender un informe elaborado en la jurisdicción civil.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT7-CE12	Defender un informe elaborado en la jurisdicción sociolaboral.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT7-CE12	Defender un informe elaborado en la jurisdicción familiar y de menores infractores.

CB2-CB4-CT2-CT5-CT7-CE12	Defender un informe elaborado en la jurisdicción de violencia de género.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT7-CE12	Defender un informe elaborado en la jurisdicción de vigilancia penitenciaria.

4. CONTENIDOS

A continuación, se describen las diferentes actividades que se pueden realizar como parte de la asignatura. Las actividades a realizar dependerán del centro de prácticas seleccionado.

- Realización de evaluaciones psicológicas en el contexto de una pericial forense.
- Selección de pruebas de diagnósticas, aplicación e interpretación de los resultados.
- Formulación de hipótesis explicativas en el ámbito de la Psicología Jurídica.
- Participación en la realización de informes periciales en diferentes ámbitos: penal, civil, familia, incapacidad, laboral, menores infractores, vigilancia penitenciaria, violencia de género, abuso sexual en la infancia...
- Acudir a la defensa y ratificación de los informes en el proceso judicial.
- Participación en la elaboración e implantación de programas de prevención e intervención, talleres y terapias de reinserción dirigidos a la población reclusa, así como a penados bajo penas y medidas alternativas y en medio abierto (tercer grado, libertad condicional, libertad vigilada).
- Participación en la elaboración e implantación de programas de prevención e intervención, talleres y terapias de reinserción de Medio Cerrado, Semiabierto o Abierto con menores infractores que cumplan una medida de libertad vigilada.
- Participación en la elaboración e implantación de programas de corte psicológico jurídico en la lucha contra la violencia de género, a través de actuaciones encaminadas a la prevención y la intervención tanto con el agresor como con la víctima.

Nota: La asistencia a la defensa y ratificación de informes en el proceso judicial queda sujeto a modificaciones en función de la normativa vigente por la situación de COVID.

Por otro lado, se deberá realizar un trabajo individual de elaboración de una memoria de prácticas y un diario reflexivo, en los que, además de explicar con detalle las actividades realizadas, se deben poner en relación con los contenidos abordados en los diferentes módulos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje experiencial

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	20
Tutoría virtual	20
Prácticas profesionales	110
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del/la tutor/a de prácticas	40%
Informe del/la tutor/a académico/a	20%
Memoria y diario de prácticas del alumnado	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación de las prácticas consta de tres partes:

- Memoria y diario de prácticas
- Informe del/la tutor/a de prácticas
- Informe del/la tutor/a académico/a

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada una de las partes, para que la misma pueda hacer media con el resto.

La memoria y el diario deben de presentarse antes del **5 de julio de 2024.**

7.2. Convocatoria extraordinaria

El sistema de evaluación de las prácticas consta de tres partes:

- Memoria y diario de prácticas
- Informe del/la tutor/a de prácticas
- Informe del/la tutor/a académico/a

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada una de las partes, para que la misma pueda hacer media con el resto.

La memoria y el diario deben de presentarse antes del **9 de septiembre de 2024**.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha de entrega
Memoria y diario de prácticas	Conv. ordinaria 05-07-24 Conv. extraordinaria 09-09-24

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Cada centro de prácticas establecerá las lecturas según el caso.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas

vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.